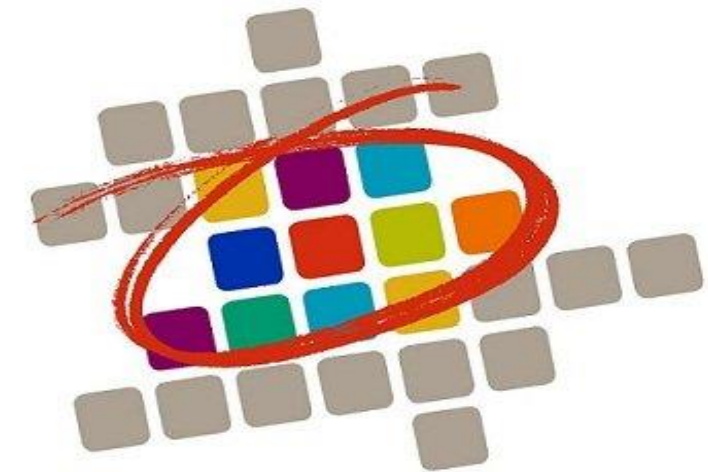




COMUNIDADES
PATRIMONIALES
ASOCIACIÓN CHILENA
DE BARRIOS Y ZONAS PATRIMONIALES

Región de Los Lagos:

**El desarrollo sustentable a partir
del barrio patrimonial y la identidad comunal
para la sociedad del buen vivir.**

Jorge Weil – Académico de la U. de Los Lagos

Movimiento Vigías del Patrimonio Natural y Cultural – Los Lagos

VIII° Congreso Nacional de Comunidades del Patrimonio-Chonchi, 25-28 de abril 2019.

INDICE

- **Evolución social actual en contradicción con preservación del patrimonio material e inmaterial.**
- **Estado ha sido cooptado por las clases dominantes que promueven los negocios privados a todo evento destruyendo el patrimonio y la cultura en los territorios.**
- **¿Quién defiende el patrimonio cultural, natural e inmaterial?**
- **Las organizaciones ciudadanas desde la resistencia en los barrios y comunas; con movilizaciones; con relaciones y correlaciones de fuerza para contrarrestar la situación actual y suscitar un cambio a favor del patrimonio.**

Fotografía de la situación actual

- El tipo de desarrollo actual no responde a las expectativas de los habitantes de los territorios
- Economía y Estado no satisfacen las necesidades humanas locales
- Chile es un espacio para que las empresas realicen negocios casi sin regulación, ni contrapeso social.
- Mayoritariamente la sociedad valora el consumo y los negocios. Ellos priman con despreocupación por el patrimonio natural y cultural.

El barrio y la zona patrimonial como núcleo del desarrollo sustentable

¿Que es el barrio?

1. Un sector geográfico o territorio local. Está conformado por una o varias unidades vecinales consituídas por personas, familias, agrupaciones ciudadanas, unidades productivas y una *cultura relacionada con las construcciones materiales y los entornos naturales del territorio*.
2. Es una unidad política de la división administrativa del territorio del país conformado por un espacio urbano o rural que tiene la responsabilidad de autogobernarse democráticamente.
3. Es una unidad territorial, vecinal y ciudadana de gestión integral del espacio.

¿Qué es el barrio o zona patrimonial?

- Un lugar de habitación, lugar de trabajo, lugar de estudio, lugar de comercio u otros.
- Alberga las historias de las personas del barrio a las que los ciudadanos le han dado valor y reconocimiento. Ej. el buen vecino, el bombero, el dirigente sindical, vecino que participó en alguna epopeya destacada, el lugar de una barricada de resistencia a la dictadura, el sitio del asesinato de un opositor. Patrimonio es un acto individual o colectivo que trasciende en el tiempo. Es una construcción social con significado para el barrio o colectivo comunal (regional o nacional).

Qué es un barrio y/o zona patrimonial

Territorio en el que sus habitantes administran el espacio a partir del reconocimiento de una historia común o compartida.

Barrio patrimonial existe cuando la organización ciudadana valora su espacio e implementa para ello el ejercicio democrático de hacer evolucionar el territorio presente desde su identidad, cultura e historia.

Barrio patrimonial es el primer eslabón de una unidad humana , material, cultural y política de gestión colectiva de preservación y evolución del espacio vecinal-comunal

Requisitos del barrio y/o zona patrimonial

Primer requisito La asociatividad para enfrentar colectivamente la gestión de su(s) unidad(es) vecinal(es)

Segundo requisito Darse formas democráticas de integración y *participación ciudadana amplias* que deriven en la organización de movilizaciones por las reformas necesarias y la protección o el desarrollo patrimonial.

Tercer requisito Disponer (o construir) una identidad cultural socializada y reconocida por los vecinos.

Dinámica del barrio patrimonial

El componente central de la dinámica del barrio patrimonial es el ejercicio de la **democracia social y territorial vinculante**.

En la actualidad no existe jurídicamente el reconocimiento de estos derechos. Por lo tanto, la configuración del barrio en torno a su patrimonio inmaterial se realiza conquistando nuevos derechos expresados en un ejercicio democrático del movimiento ciudadano con **atribuciones decisivas** en su territorio.

Las Juntas de Vecinos y ley 19.418

“Las juntas de vecinos son organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos” facultadas para “Iniciativas tendientes a la protección del medio ambiente de la comuna y, en especial, de la unidad vecinal” así como “Promover el progreso urbanístico y el acceso a un hábitat satisfactorio de los habitantes de la unidad vecinal” “Determinar la principales carencias en: vivienda, pavimentación, alcantarillado, aceras, iluminación, áreas verdes, espacios deportivos y recreación entre otras” y “Velar por la protección del medio ambiente y de los equilibrios ecológicos”

El barrio y la comuna son la unidad de partida de un desarrollo sustentable

Dos concepciones de barrio urbano se oponen:

1. Por un lado, la **ciudad de la globalización** con una cultura homogénea de un modo de vida transnacional con edificios en altura, grandes centros comerciales, autorutas urbanas, individualismo, consumo de masas que arrasan con todo lo que anteriormente existía redibujando los barrios y las ciudades; cambiando las relaciones entre las personas y de estas en relación con el poder del Estado.
2. Por otro lado, la **ciudad a escala humana** que valora su historia, preserva sus barrios, valora la feria campesina y el comercio de proximidad, preserva las construcciones con significado, valora a las personas, aprecia la vida comunitaria y el bien común aspirando a organizar la sociedad del buen vivir.

El barrio es la unidad básica de desarrollo sustentable y contenido patrimonial

El desarrollo humano pleno es de carácter *integral, integrado, sustentable y descentralizado*. Se organiza desde el barrio como núcleo central de la formación social.

Las unidades vecinales y comunales constituyen entonces el primer eslabón de una **conformación alternativa de sociedad** en la cual, el sentido de su evolución, crecimiento y desarrollo se perfila en dirección del mejoramiento de la calidad de vida y la sociedad del buen vivir.

El barrio es la unidad básica de desarrollo sustentable y contenido patrimonial

El desarrollo y la evolución societal con **sentido de comunidad y de vida** es el que **guía** las **decisiones e intervenciones**. Estas no pueden ir en desmedro de las generaciones futuras. Las ciudades deben reflejar la **identidad cultural** y geográfica de sus **habitantes** reconociendo en ello los **valores patrimoniales y naturales** del entorno en los instrumentos de planificación territorial. (PLADECO, PLAN REGULADOS, ORDENANZA DE LA ZONA TÍPICA.

El desarrollo sustentable y patrimonial

El desarrollo sustentable es el permanente mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en el territorio, requiriendo para ello la valorización de la identidad patrimonial, favorecer la integración social local, preservar el equilibrio ambiental, reconocer los valores paisajísticos del medio natural y cultural.

El desarrollo sustentable, integral e integrado se orienta a la creación de empleo y la satisfacción de las necesidades humanas materiales y no materiales de la sociedad; a la organización de una amplia movilización social con la extensión de las formas democráticas de participación en la resolución de la comuna, región y país.

DESARROLLO SUSTENTABLE es la forma de evolución de la sociedad que asegura a sus habitantes un modo de vida y un nivel de consumo que satisface sus necesidades materiales y no materiales sin agotar la naturaleza y comprometer el porvenir de las generaciones futuras. El *desarrollo sustentable* organiza la valoración de los recursos específicos de cada ecosistema para satisfacer sus necesidades con una utilización racional de los recursos renovables y no renovables; la preservación de la diversidad de especies acuáticas, terrestres, vegetales y animales; la recuperación de los desechos; la lucha contra el derroche, la economía circular, la no dilapidación del patrimonio natural y cultural; la modificación de los estilos de vida más austeros y saludables; la utilización tecnológica a contenido humano, la planificación de una nueva manera de ocupar el espacio y el tiempo.

El desarrollo sustentable se apoya en la descentralización territorial y política de Estado para impulsar dinámicas comunales y regionales de integración vertical y horizontal que favorezcan la creación de valor a los productos y servicios, la cooperación entre los actores públicos y privados, el progreso técnico a dominante social, la identidad y enriquecimiento cultural, la democracia plena, el desarrollo de los derechos humanos y la cohesión social y política de inclusión.

El desarrollo sustentable para la sociedad del buen vivir es integral, integrado y sustentable en la esfera económica, ambiental, social, cultural y política.

La sustentabilidad es integral

Cada ser humano no es una pieza o solo una tuerca en un engranaje de una maquinaria para el trabajo que se limita a recibir un salario para la sobrevivencia. La organización social-territorial tiene sentido si cada ser humano evoluciona y se desarrolla dentro de la comunidad en lo político y cultural (lo inmaterial, lo imaginario, lo espiritual) y lo económico. Ello significa que el desarrollo incluye todas las dimensiones y cualidades humanas; que ellas se integran en lo cotidiano para ejercer su ciudadanía local (y regional/nacional).

- ¿Qué significa esto?

Desarrollo integrado

Significa que el sistema productivo no produzca solo para los negocios, para la exportación a los mercados del mundo, sino que el **sistema productivo se organice para satisfacer las necesidades humanas locales y regionales.**

El desarrollo integrado es el rechazo a ser un país que sólo **abastece** a otros países para negocios privados. Al contrario, **los recursos materiales y humanos deben orientarse al desarrollo endógeno, a proveer los mercados locales con el objetivo de satisfacer las necesidades humanas de los habitantes de las comunas y regiones del país.**

Desarrollo integrado

Significa la integración y complementariedad de los sectores y actores para una mayor elaboración local y regional de los productos y servicios.

Significa impulsar la reorganización del sistema productivo para superar el encapsulamiento sectorial dislocado.

Significa impulsar la industrialización regional encadenando la explotación de los productos primarios de la agricultura, la minería y el mar con la transformación en manufacturas y servicios del territorio, reorientando así la organización productiva hacia la **satisfacción de las necesidades humanas de los habitantes del país.**

Desarrollo económico ambiental

Significa el estímulo de una nueva lógica de organización de la producción y **modo de vida mas austero** en función de la limitación del derroche de recursos naturales; reducción de la contaminación atmosférica, agrícola, ríos y mares; eficiencia energética; economía circular de reciclaje de desechos; reordenamiento territorial en función de la satisfacción de las necesidades humanas considerando los limitados recursos del planeta tierra y las necesidades crecientes de las sociedades.

En el actual accionar humano en el planeta, este no es viable en un siglo mas con las actuales características.

Desarrollo social, cultural y patrimonial

Significa instalar una lógica en que la **organización social** es el centro de gravedad de la formación social con la **organización de un modo de vida** y de la producción.

Significa una amplia participación ciudadana en las instancias vecinales y la movilización comunal que tienen plena expresión en la valorización de la historia, la identidad local, la cultura comunal y el patrimonio. La naturaleza del desarrollo sustentable se centra en el **ser humano** y la **organización de la sociedad para el buen vivir**.

La dimensión política global

El desarrollo político esta vinculado a todas las dimensiones de la vida. El **modelo chileno de sociedad está estructuralmente agotado**. Indicadores de ello son el aumento de las desigualdades sociales y la brecha entre ricos y pobres, el empobrecimiento de las capas medias y de los sectores de mas bajos ingresos bajo la forma del endeudamiento financiero de las familias, los bajos salarios, las reducidas pensiones de las jubilaciones, las deficiencias de los sistema de salud y educación, la falta de legitimidad de los partidos políticos y las instituciones del Estado.

Desarrollo político

La baja participación electoral ciudadana es la consecuencia de la pérdida de confianza de la sociedad en las instituciones debido a la corrupción que incluye a empresas, parlamentarios, partidos políticos, instituciones del Estado, ramas de las FFAA, Carabineros, Poder Judicial e Iglesia. Todo ello requiere de una **redefinición de las reglas de convivencia en la sociedad y su administración**. Ello solo puede reflejarse en **un proceso constituyente** para un nuevo marco jurídico (Nueva Constitución) que asuma el “**nuevo desarrollo sustentable integrado e integral** basado en la **democracia social vinculante, la descentralización del Estado y el desarrollo regional autónomo**” para el impulso de la organización de la “**sociedad del buen vivir**”.

CONCLUSIÓN es una convocatoria:

- A impulsar la organización del barrio y la comuna sobre la base a los **valores patrimoniales de la localidad**.
- Impulsar el ejercicio de la **democracia plena** integrando las atribuciones de la **democracia social vinculante** en las organizaciones locales y regionales.
- Subvertir el orden establecido desde la **descentralización política territorial** y el impulso del **desarrollo regional autónomo**.
- Impulsar un proceso contribuyente para redefinir las **reglas de convivencia jurídica de los ciudadanos e instituciones** nacionales, regionales y locales.
- Impulsar el **desarrollo humano, desarrollo integral y sustentable** de un Estado plurinacional y multicultural.